

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Mayo 17 de 2010

Nº 830 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. D.A. Nº 1734 de fecha 02.11.09, adjudica obra denominada "Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna de El Quisco, Adquisición N º3693-38-LP09, Cód. BIP Nº 30091149-0;
4. Oficio Nº 31/1/2/1975, de fecha 04.05.10, de la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, Región de Valparaíso;
5. Memorando Nº 56/2010 de fecha 13.05.10, de la Jefe Departamento de Finanzas;
6. D.A. Nº 796 de fecha 11.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Autorizase la devolución de dinero al Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos), correspondiente a los excedentes del proyecto denominado "Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna de El Quisco"
- II. Impútese este gasto al Subt 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles" "Área de Gestión Interna", correspondiente al presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200132
- III. Remítase copia del presente Decreto al Gobierno Regional Valparaíso, Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Angelia Villarroel Urrutia
ANGELIA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Gobierno Regional Valparaíso
Secpla
Finanzas
Tesmu
Jurídico
Archivo